

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: FILIPPI, LUCAS DAMIÁN s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ: 21-01997392-9) se ha dispuesto en la resolución de fecha 23/07/2018: 1°) Declarar la quiebra de Lucas Damián Filippi, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 31.718.717, domiciliado realmente en calle 4 de Enero N° 3054, de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Alvear N° 3963, de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 25 de Julio de 2018 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaria de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 24 de Agosto de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9°) Fijar los días: 24 de Septiembre de 2018 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 23 de Octubre de 2018 para la presentación de los informes individuales; y el 10 de Diciembre de 2018 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Santa Fe, 23 de Julio de 2.018. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez - Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 362441 Jul. 27 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: AVILA LORENZO GUILLERMO c/TREVISAN HNOS. S.R.L. s/Pedido de quiebra; (Expte. N° CUIJ 21-01971243-2), en fecha 28/06/2018 se designó Síndico a la CPN. María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle San Martín 2244 (Galería Santa Fe) - Piso 1 - Oficina 5 de la ciudad de Santa Fe y que el horario de atención es de Lunes a Viernes de 16 a 19 hs. Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 6 de Julio de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 362505 Jul. 27 Ago. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: PÉREZ, CLAUDIA ANDREA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01996861-5), se ha dispuesto: Santa Fe, 6 de Julio de 2018. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Claudia Andrea Pérez, argentino, mayor de edad, soltera, D.N.I. 28.240.871 apellido materno Pujato, con domicilio real en calle J.J. Paso 3550, casa 15 -12 de Septiembre- de la ciudad de Santo Tome y legal en calle Monseñor Zazpe 2677 P.A. ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 25 de Julio de 2018 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 21 de Agosto de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar .al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 04 de Septiembre de 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 02 de Octubre de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 14 de Noviembre de 2018 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario); Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 362488 Jul. 27 Ago. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GONZÁLEZ, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio, CUIJ 21-01994101-6 - Año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don González, Carlos Alberto, documento de identidad D.N.I. 22.627.635, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Mayo de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 359288 Jul. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: CINALLI, SILVIA ELENA s/Quiebra; (CUIJ 21-01996617-5), se ha dispuesto: Santa Fe, 6 de Julio de 2018. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Silvia Elena Cinalli, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. 24.893.290 apellido materno Giménez, con domicilio real en Pje. Mitre 2443 y legal en calle 25 de Mayo 2423 ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 08 de Agosto de 2018 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 04 de Septiembre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 18 de Septiembre de 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 16 de Octubre de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 28 de Noviembre de 2018 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario); Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 362489 Jul. 27 Ago. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: GIRALDI, YANINA PAOLA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº 21-01995668-4, se ha dispuesto: Santa Fe, 6 de Julio de 2018. Resuelvo: 1).- Declarar la quiebra de Giraldi, Yanina Paola argentina mayor de edad, D.N.I. Nº 37.571.669 de apellido materno Gil, con domicilio real en calle Pasaje Rodríguez Nº 4327 y legal en calle Angel Casanello Nº 1247 ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, para el día 01 de Agosto de 2018, a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 28 de Agosto de 2018, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 11 de Septiembre del 2018, como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 09 de Octubre del 2018, como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 21 de Noviembre del 2018, para la presentación del Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario); Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 362490 Jul. 27 Ago. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: PURGAT, CARLOS RAÚL s/Quiebra; (CUIJ 21-01995493-2), se ha dispuesto: Santa Fe, 6 de Julio de 2018. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Carlos Raúl Purgat argentino, mayor de edad, casado D.N.I. 12.890.977, apellido materno Salvatierra, con domicilio real en calle Milagros de Arteriza S/N de la localidad de Rincón, Pcia. de Santa Fe y legal en calle San Jerónimo 2645 Planta Alta de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 08 de agosto de 2018 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 04 de Septiembre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 18

de Septiembre de 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 16 de Octubre de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 28 de Noviembre de 2018, para la presentación del Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario); Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 362492 Jul 27 Ago. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: MARTÍNEZ, ANA MARÍA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-01994263-2), se ha dispuesto: Santa Fe, 5 de Julio de 2018. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Ana María Martínez, argentina, mayor de edad, viuda, D.N.I. 11.085.858 apellido materno Martínez, con domicilio real en calle Chaperauge 2299 de la ciudad de Santo Tome y legal en calle Crespo 2582, Of. 6 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 25 de Julio de 2018 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 21 de Agosto de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 04 de Septiembre de 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 02 de Octubre de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 14 de Noviembre de 2018, para la presentación del Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario); Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 362493 Jul. 27 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - Planta Baja) en autos: ACOSTA, ESTHER LUCIA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-01996656-6), se hace saber: Que el Síndico designado C.P.N Julio Alberto Esposito ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio en Avda. Gral. Paz N° 5730 de esta ciudad de Santa Fe, fijando durante el período de verificación tempestiva (08/08/18) de los créditos y hasta la presentación (20/09/18) de los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24.522), el horario de 13 hs. a 19 hs. en días hábiles judiciales para la atención al público. Lo que se publica a los fines establecidos en el Art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 6 de Julio de 2.018. Sin Cargo, Cinco días. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 362499 Jul. 27 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: PIEDRABUENA, HÉCTOR ALFREDO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-01996009-6), por Resolución, de fecha 22/05/2018, se ha dispuesto declarar la Quiebra de Héctor Alfredo PIEDRABUENA, D.N.I. N° 37.816.825, de apellido materno López, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Florencio Fernández n° 4157 de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Amenabar N° 3066, Dpto. 1, de esta ciudad. Se ordeno: al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación-relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 06/08/2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; el día 21/09/2018 para la presentación del Informe Individual; y el día 05/11/2018 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que el Síndico sorteado es la C.P.N. Gloria Barroso, con domicilio en Necochea 5383, de la ciudad de Santa Fe (Horario de atención 08:00 a 16:00 horas). Santa Fe, 2 de Julio de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 362470 Jul. 27 Ago. 2

En los autos caratulados: LIZASOAIN, JOSÉ ADRIÁN s/Quiebra (Expte. Nº 555/2006), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se ha dispuesto publicar, en el hall de Tribunales el presente edicto; "Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe, Pela. de Santa Fe, se ha ordenado publicar la siguiente Resolución: Resolución Nº 311 - Folio Nº 410 - Santa Fe, 15 de abril de 2010.- Autos y Vistos:... Considerando:... Por ello, de conformidad con lo dictaminado por la Sindicatura y la Caja Forense, y lo dispuesto por los arts. 228 y cc. de la Ley 24.522, Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de José Adrián Lizasoain con los efectos del art. 228 y cc. de la Ley 24522; 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; 3) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga: Juez - Dra. Silvia Zabala de la Torre, Secretaria. Santa Fe, de Junio de 2010. Dra. Toloza, Secretaria subrogante.

S/C 362481 Jul. 27 Jul. 30

El Juzgado de Circuito Nro. 24 de San Carlos Centro, a cargo del Dr. Angel Darío Marini; Secretaría, a cargo de la Dra. Silvana Fertoni; sito en calle Belgrano 711 de esta ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: DI TEODORO, MARCELO c/BORGEATTINO, CRISTIAN FABRICIO s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nº 358 año 2016, que tramitan ante este Juzgado, de la regulación de honorarios profesionales: San Carlos Centro, 07 de Diciembre de 2.017. Apruébense en cuanto derecho corresponda la liquidación practicada y puesta de manifiesto en autos. En \$ 14.290,76 equivalente a 7,62 JUS regulase los honorarios del Dr. Esteban Juan Gosso, por su actuación en los presentes autos. Antes el incumplimiento en el pago, se aplicara el interés a tasa pasiva que abona el Banco Nación Argentina en sus operaciones de caja de ahorro en pesos a 30 días. Notifíquese al domicilio real. Vista a Caja Forense. Notifíquese. Fdo. Dr. Angel Darío Marini (Juez) - Dra. Silvan Fertoni (Secretaria). San Carlos Centro, 21 de Junio de 2018.

\$ 33 362439 Jul. 27 Jul. 31

Por disposición de la Dra. Lilián M.T. Insaurralde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: ROMERO, NATALIA MARÍA DEL VALLE s/Quiebra; Expte. Nº 153/2018, por resolución de fecha 03 de Mayo de 2018 se ha dispuesto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts.288 y 289, ley 24.522) de la Señora Natalia María Del Valle Romero, DNI Nº 31.578.198, argentina, mayor de edad, empleada del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en calle Pública s/n Barrio El Once y constituyendo procesal en calle Nicasio Oroño 2354, ambos de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. (...) 3) Ordenar a la fallida, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ); b) Intimar al fallido para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art. 88 inc 5 LCQ). (...) 9) Fijar hasta el 15 de Junio de 2018 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. Otra Resolución: San Javier (Santa Fe), 29 de Junio de 2018. Autos y Vistos:... Resulta: ... Considerando:... Resuelvo: I) Fijar hasta el día 12 de Septiembre de 2018 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida el Art. 200 y 32 de la L.C.Q. II) Señalar entre los días 13 de Setiembre de 2018 y 27 de Septiembre de 2018 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), el Periodo de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día 12 de Noviembre de 2018 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día 27 de Diciembre de 2018 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciados todos los oficios requeridos. IV) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición el fallido no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general, el cual deberá cumplimentarse el día 27 de Diciembre de 2018 (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Sin perjuicio de ello, la suscripta se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines, ofíciase a la Policía Federal, Oficinas de Migraciones del Ministerio del Interior y autoridades de control de fronteras (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina).V) Publíquense los edictos de ley, con las nuevas fechas. VI) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. El Síndico designado en autos es el CPN Martín Nicolás Alberto Mateo con domicilio constituido en calle Nicasio Oroño 1750 de la ciudad de San Javier, fijando horario de atención al público los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs., y de 17:00 a 19:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. San Javier, 2 de Julio de 2018. Dra. Demboryniski, Secretaria.

S/C 362498 Jul. 27 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo (SF), en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BARRACA, RAUL ROBERTO y Otros s/Ordinario; Expte. Nro. 231- año 2015, se ha resuelto lo siguiente: San Justo, 2 de Febrero de 2018. Agréguese. Téngase presente. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los herederos de Vicente Ernesto Barraca. Notifíquese. Dra. Laura M. Alessio, Jueza - Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. San Justo, 18 de Junio de 2018. Dra. María Itatí Göhringer, Secretaria.

\$ 33 362464 Jul. 27 Jul. 31

Por disposición del sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 3ra Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Gallegos Néstor Enrique Carmelo, DNI Nº 6.255.308, para que en el termino y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: GALLEGOS NÉSTOR ENRIQUE CARMELO s/Sucesorio; CUIJ: 21-01996019-3, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, se transcribe la parte del decreto pertinente. Santa Fe, 22 de Abril de 2018..."publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la Ley 11287 y la acordada vigente"... Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria - Dra. Beatriz Forno- Jueza.

\$ 45 362408 Jul. 27 Ago. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "RIVERO, AMBROSIO BENITO y Otros s/Sucesorio" CUIJ. Nro. 21-01994615-8, año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Leguizamón, Benita Petrona, DNI Nº F6.465.081; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Naveda Marcó - Secretaria. Santa Fe, 4 de Julio de 2018.

\$ 45 362412 Jul. 27 Ago. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: BLECKMAMN, MATÍAS ADOLFO s/Sucesorio, CUIJ. Nro. 21-01989962-1, año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Bleckmann, Matías Adolfo, DNI Nº 38.086.913; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Naveda Marcó, Secretaria. Santa Fe, 4 de Julio de 2018.

\$ 45 362411 Jul. 27 Ago. 9

Por disposición del señor Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9º Nom, de la ciudad de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Benencia Jorge Omar, DNI 14.107.188, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley en autos: "Expte. Nº 21-01993644-6 - año 2018 - BENENCIA JORGE OMAR s/Sucesorio. Lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 362479 Jul. 27 Ago. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: RIVERO, AMBROSIO BENITO y Otros s/Sucesorio CUIJ. Nro. 21-01994615-8, año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rivero, Ambrosio Benito, DNI Nº M6.225.248; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Naveda Marcó, Secretaria. Santa Fe, 4 de Julio de 2018. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 362410 Jul. 27 Ago. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CASSINA JORGE ABEL s/Sucesorio, Expte. N° 21-01980605-4, de conformidad al Art. 597 del CPCC se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios de CASSINA JORGE ABEL, DNI 8.322.779, para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de Ley. Santa Fe, 3 de Julio de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 362483 Jul. 27

Por disposición del sr. Juez del Juzgado de la 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante: Izquierdo, Juan José; DNI N° 06.083.526, para que comparezcan a hacer valer los mismos ante este juzgado expediente caratulado: IZQUIERDO, JUAN JOSE s/Sucesorio (N° 21-01994717-0). Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 6 de Julio de 2018. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 362462 Jul. 27 Ago. 9

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LEDESMA, ESTEBAN GERARDO s/Sucesorio, CUIJ: 21-01997059-8, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del causante don: Esteban Gerardo Ledesma, DNI: 36.267.679, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Santa Fe, 5 de Julio del año 2018. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 362503 Jul. 27 Ago. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Inés Cesoni, DNI 4.942.784, en los autos caratulados: CESONI MARÍA INÉS s/Declaratoria de herederos, Expte. 21-01996596-9, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de julio de 2018. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretario).

\$ 45 362446 Jul. 27 Ago. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena nominación de la ciudad de Santa Fe, José Ignacio Lizasoain, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Adela Lentini, DNI 4943065, en los autos caratulados: LENTINI, MARÍA ADELA s/Declaratoria de herederos (Expte. 21-01995320-0) parar que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos, se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Julio de 2018. Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario). Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 362444 Jul. 27 Ago. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercia] de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y legatarios del Sr. Carlos Alberto Paez, DNI N° 11.555.290, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos PAEZ, CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos CUIJ N° 21-01997015-6, Año 2018. Lo que publica a sus efectos en el hall de Tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287). Santa Fe, 28 de Junio de 2018. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 27 362497 Jul. 27 Ago. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: PIETRASANTA NORBERTO RAMÓN s/Sucesorio, CUIJ 21-01997154-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Norberto Ramón Pietrasanta, D.N.I. Nº 6.249.920, argentino, nacido en fecha 17 de Septiembre de 1943 en la ciudad de Rigby, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 17 de Febrero de 2018 en la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario; Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Santa Fe, 4 de Julio de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 362401 Jul. 27 Ago. 9

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: GIMÉNEZ, FAUSTINA s/Sucesorio, Expte. Nro. 144/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Faustina Giménez, DNI Nº 4.416.926; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Piazzo - Secretaria. San Jorge, 27 de Abril de 2018.

\$ 45 362409 Jul. 27 Ago. 9

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, Dr. Jorge Alberto Da Silva Catela - Secretaría Subrogante a cargo de la Dra. Viviana Gorosito Palacios, en los autos caratulados: RODRIGUEZ LAY RAMONA c/CORREA, PEDRO s/Usucapión (CUIJ Nº 21-17426724-0 - Año: 2018) se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 28 de Mayo de 2018. Al Punto III: Atento a lo solicitado, y constancias de autos, no habiendo comparecido en tiempo y forma el demandado Pedro Correa, pese a estar debidamente notificado, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, decláreselo rebelde. Notifíquese vía edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria subrogante). En consecuencia, quedan los demandados debidamente notificados del decreto que antecede, recaído en autos. Lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria) Ceres, 26 de Junio de 2018.

\$ 33 362397 Jul. 27 Jul. 31

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, se cita, llama, y emplaza a la Sra. Ramírez, Gabriela María Itatí, D.N.I. 24.201.644, para que comparezca en los autos caratulados: PONCE, MARÍA TERESA s/Guarda Judicial (Expte. N° 648 Año 2.015), que se tramita en el mencionado Juzgado, a hacer valer sus derechos dentro del término dispuesto por el art. 73 C.P.C.y C. y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Cristóbal, 4 de Julio de 2018. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 362502 Jul. 27 Ago. 2

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados Expte. N° 461 Año 2018 - LELLI, MARÍA CRISTINA s/Sucesorio, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. María Cristina Lelli, D.N.I. 17.850.759, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail - Juez - Dra. Natalia Carinelli - Secretaria. Rafaela, 2 de Julio de 2018. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 362447 Jul. 27

La Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "Expte. N° 295 Año 2018 - BALBO, JOSÉ MARÍA s/Sucesorio", cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. José María Balbo, D.N.I. M. 6.285.119, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza - Jueza - Dra. Carolina Castellano Secretaria. Rafaela, 27 de Junio de 2018. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 362449 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MULLER, CARMEN MAGDALENA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 164/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Carmen Magdalena Müller, DNI N° 6.104.820; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Carinelli - Secretaria. Rafaela, 18 de Junio de 2018. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 362413 Jul. 27 Ago. 9
